

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 10321** *Corrección de errores de la Resolución de 6 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican los requisitos técnicos de las interfaces reglamentadas IR-102, IR-103 e IR-104 relativas a los equipos de radiobúsqueda de corto alcance.*

Advertido error en el texto remitido de la Resolución de 6 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican los requisitos técnicos de las interfaces reglamentadas IR-102, IR-103 e IR-104 relativas a los equipos de radiobúsqueda de corto alcance, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 47, de 24 de febrero de 2009, a continuación se transcribe a fin de proceder a su rectificación:

En la página 19433, en la última línea del resuelto 2, donde dice: «(BOE de 18-10-2005)»; debe decir: «(BOE 18-11-2005)».